Honorable Concejo Deliberante Lobos

Lobos, 20 de Marzo de 1989 .-

Intendente Municipal Dn Humberto Maglione. s/d.-\_

CHON JE

\$30 ASFOUR

suckes relate OPER BUS SEE

to reintegra

s estraibne

oth ontrop

process seven

o olgiolog

conjunto co

El gesto se

del Presupu

E OLIUDITEA

vigencias

PORT COM

Referencia :21/89 .-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante sancionó en Sesión Extraordinaria de fecha 17.3.1989 la

## -. ORDENANZA Nro 1.170.-

Artículo 1º .- Apruébase el Convenio suscrito con fecha 22 de Febrero ---- de 1989 entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Señor Gregorio Horacio Goya (Libreta de Enrolamiento Nro Cuatro Millones Noveciestos dos mil Seiscientos treinta y nueve.), que obra a fojas uno del Expediente Nº 4067/1748/89 por el cual autoriza a ingresar en el predio de su propiedad ubicado en este Partido designado como Circunscripción IV -Parcela 31 at, 31 av y 31 aw.y a efectuar la obra de ensanche, limpieza y profundización del Canal Salgado renunciando a toda indemnización expropiatoria por la obra y a las derivadas de la ocupa ción.

Artículo 2º .- Los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1º.) --- serán imputados a la Partida "GASTOS GENERALES VARIOS" J.2-F.I.I.1.2.14.3 del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Articulo 3º .- De forma .-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecisiete días del mes de Marzo del año mil novecientos ochenta y nueve.-Firmado Ing. Gabriel A. Troncoso-Presidente - Juan José Scasso - Secretario.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte .-

Man José Doasse ECRETARIO H. C. D. CHCEL

Presidente - H. C. D